

Nación

Ecopetrol se salvó de pagarle 3.000 millones de pesos a una trabajadora, esta es la historia

La estatal petrolera había sido demandada por una extrabajadora que consideró que no se le había reconocido el pago de sus servicios.
4/10/2022



Ecopetrol se salvo de pagarle 3.000 millones de pesos a una trabajadora, esta es la historia

La estatal petrolera había sido demandada por una extrabajadora que consideró que no se le había reconocido el pago de sus servicios.



ecopetrol se salvó de pagar 3.000 millones de pesos a una trabajadora. - Foto: Guillermo Torres

Ecopetrol se salvó de pagar 3.000 millones de pesos a una trabajadora que consideraba que la estatal petrolera no le había reconocido totalmente el pago por el contrato para la administración de los archivos. [En fallo de segunda instancia, el Consejo de Estado rechazó las pretensiones de la millonaria demanda.](#)

En la acción judicial, la trabajadora pedía que se le reconocieran el pago y todos los perjuicios que tuvo al no reconocerse su trabajo. En la demanda ponía de presente una situación que a su juicio era totalmente irregular.



Guardia del Inpec que habría facilitado la fuga de Matamba seguirá en la cárcel

Un segundo contratista de **Ecopetrol** -narró- fue el encargado de identificar documentos que no fuera necesario conservar, acudió a uno de los servicios objeto del contrato en cuestión, [al acceder en las bodegas en las que la accionante mantenía los archivos a administrar.](#)

La demandante expidió la respectiva factura, por la prestación del servicio de préstamo y consulta del archivo, pero **Ecopetrol** la rechazó argumentando que en realidad solamente se trataba de un préstamo de documentos y no de una administración como tal.



SEMANA fue el único medio que ingresó a la aterradora casa de la muerte de Los Maracuchos en Bogotá. Esto fue lo que encontró

Como la contratista no recibió la remuneración por la prestación y no se lo reconocieron gastos de transporte en lo que, aseveró, tuvo que incumplir, con la demanda buscaba que se declarara el incumplimiento del contrato de parte de **Ecopetrol**, con el fin que se le reconocieran los valores no pagados por la mencionada transgresión.

El caso ya había sido estudiado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que negó las pretensiones al considerar que no se allegó evidencia de lo que narraba la accionante. En este sentido, se indica que el acceso a los archivos del contratista demandante no supuso la prestación de un servicio de consulta y préstamo de archivos.

Para el Tribunal, no se pudo evidenciar el cumplimiento de ninguna prestación sujeta a los compromisos contractuales de la accionante. Tras evaluar el recurso de apelación, el Consejo de Estado concluyó que no se probó la prestación de los servicios frente a los cuales se presentó el cobro.

Las pruebas documentales indicaban que el contrato exigía que la empresa acreditara el servicio de consulta y préstamo de documentos mediante un procedimiento de registro y control, la corporación judicial encontró que no se demostró adecuadamente el cumplimiento de este requisito.



Tráfico de migrantes en Colombia: Así delinquía 'Los de la selva del Darién', la organización que contaba con el apoyo de un policía

Tanto los documentos como los testimonios que fueron aportados al expediente no tenían la capacidad de acreditar la aludida exigencia. "La demandante no acreditó haber prestado los servicios de consulta y préstamo que reclama en la demanda. Los testimonios practicados y documentados obrantes en el expediente no acreditan las afirmaciones de la demandante y, además, no se aportaron los documentos que el Contrato de Gestión de Archivo exigía diligenciar para la prestación del servicio de consulta y préstamo".

Por estos hechos, el máximo tribunal de lo contencioso-administrativo explicó que "la demanda no probó, de acuerdo con las condiciones exigidas en el contrato, la prestación de los servicios cuyo pago reclama".



Ecopetrol

Consejo de Estado

Contratación



Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí

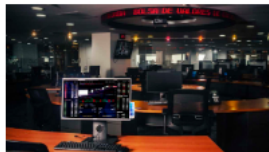


Descarga la app de Semana noticias disponible en:

Apple store

Google play

NOTICIAS RELACIONADAS



INVERSIÓNISTAS Hace 1 hora

BVC y Ecopetrol siguen disparados y volvieron a crecer este martes 4 de octubre



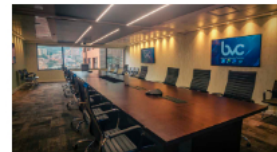
INVERSIÓNISTAS

BVC terminó en fuerte alza este 3 de octubre, impulsada por **Ecopetrol** y **CLH**



CÁPSULAS

Terpel firmó dos contratos billonarios con **Ecopetrol** para comprarle gasolina y diésel



INVERSIÓNISTAS

BVC y Ecopetrol: ¿cómo abren a la espera de la reforma tributaria?



NACIÓN Hace 36 minutos

Rumba en la Ficota: Procuraduría adelanta inspección a cárcel tras revelaciones exclusivas de SEMANA



NACIÓN Hace 51 minutos

Así operaba banda en Cúcuta que enviaba cocaína a Venezuela



NACIÓN Hace 52 minutos

Padre mató a su hijo Gabriel, de 5 años, lo abandonó en un hotel del Melgar y le mandó un mensaje macabro a la madre, "ahora, sí puede ser feliz"



NACIÓN Hace 57 minutos

Lista la fecha de imputación a la mujer que lanzó comentarios racistas contra la vicepresidenta Francia Márquez

NACIÓN Hace 1 hora

Ofertas de empleo: el Sena tiene más tres mil vacantes en Bucaramanga y Santander

NACIÓN Hace 1 hora

Filas: hasta el 6 de octubre estará cerrada la vía Cúros - Málaga, en Santander

NACIÓN Hace 2 horas

Masacre en Cali: cinco personas fueron asesinadas con armas de fuego y tres más resultaron heridas en Siloé. Esto es lo que se sabe hasta ahora

NACIÓN Hace 2 horas

Por asesinato del pequeño Gabriel a manos de su padre en Melgar, Fiscalía dispuso un equipo especial de investigación

ÚLTIMAS NOTICIAS

VIDA MODERNA Hace pocos segundos

¿Qué pasa cuando no se usa hilo dental?

ACTUALIDAD Hace pocos segundos

Colombia está ante una eventual crisis humanitaria y económica por el fenómeno de La Niña

BOGOTÁ Hace pocos segundos

Este miércoles habrá plantón para rechazar ataque a la Catedral Primada y pedir nulidad de la circular que promueve acceso al aborto

AHORRO E INVERSIÓN Hace pocos segundos

Cuatro reglas de un millonario para cuidar el dinero e invertir

COSTO DE VIDA Hace 5 minutos

A cuidar las finanzas: cómo proteger los ahorros ante el incremento de los precios de los alimentos y del costo de vida en Colombia?

POLÍTICA Hace 6 minutos

"Ojalá esta vez llegue una decisión del ELN negociada para emprender el camino de la política sin armas": Humberto de la Calle; así reacciona el mundo político al anuncio

REFORMA TRIBUTARIA Hace 6 minutos

Reforma tributaria sigue creciendo, hay nuevas propuestas en la ponencia

SALUD Hace 7 minutos

Nueve alimentos que ayudan a reducir el apetito

Semana

Copyright © 2022.
Publicaciones Semana S.A.
NIT 900.309.205-1
ISSN 2043-2794

Síguenos en redes    

Hemos actualizado nuestros Términos y Condiciones generales de suscripción el 1 de octubre de 2022.
Si usted desea conocer dicha actualización, puede acceder a los T&C dando clic [aquí](#).

Hemos actualizado nuestros Términos y Condiciones de Plan de Gobierno el 1 de octubre de 2022.
Si usted desea conocer dicha actualización, puede acceder a los T&C dando clic [aquí](#).

Últimas noticias:

Semana TV
Estados Unidos
Impresa
Nación
Opinión
Vida Moderna
Gente
Pódsat
Especiales
Galerías
Cocina

Nuestras marcas:

Semana Play
Economía
Anadia
Jet Set
Soho
Fusión
4 Patas
Sostenible
Finanzas Personales
Foros Semana
Semana Rural

Acerca de nosotros:

Términos de uso
Política de Tratamiento de Datos
Términos suscripciones
Párate con nosotros
Aviso de privacidad
Política de Riesgos CIST
Política SAG RILAIT
Certificación ISSN
Tyc Plan de Gobierno

Contáctenos:

Canales de servicio al cliente
Horarios de atención
Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados y domingos: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Trabaja con nosotros

Nuestra App:

 Apple Store
 Google Play
Para notificaciones judiciales
e-mail: juridica@semana.com
Protección del Consumidor
 INDUSTRIA Y COMERCIO
RESPONSABILIDAD

Todas las marcas registradas y la propiedad de los derechos reservados de PUBLICACIONES SEMANA S.A.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra sin el consentimiento expreso de la editorial. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.